



PL/H.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Refuerzos metálicos para cestos = a favor de Don Emilio GUIBERT, residente en Pamplona, Zapateria 22.-

=====
=====

Es indiscutible que entre los envases conocidos y utilizados por la Industria, el Comercio, la Agricultura y la economía doméstica, no hay ninguno tan extendido y utilizado como los cestos o las cestas porque a su condición generalmente económica en extremo (primera y principal a que suele atenderse) se añaden las de ligereza y adaptabilidad de formas para los fines a que se destina.

El origen y causa de la economía de estos envases radica en su fabricación, materiales y mano de obra. Los primeros suelen ser de origen vegetal, pajas de varias clases, juncos, mimbres, maderas de deshecho en forma de tiras flexibles etc,



materiales todos ellos de pequeño coste y que entran en exigua cantidad y el trabajo de su manufactura siempre es sencillo, que cuando es mecánico vale poco porque se produce mucho, y cuando es manual también es barato por la modesta condición de las personas que se ocupan en esta labor.

Estas preciosas características de economía y ligereza han sido un móvil muy poderoso para que el ingenio humano se esforzará y consiguiera dar a los cestos una aplicación creciente amoldando su tamaño y forma a tal y tan variada cantidad de usos, que podría formarse un catálogo larguísimo, interminable con la simple enumeración de los tipos más corrientes en cada país o en cada región, indicando para cada uno de ellos la materia de que se fabrica, su forma, su tamaño y el fin a que se les destina.

Llenan por tanto una función importantísima estos envases y su eficacia y empleo, tendrían un radio de acción incomparablemente mayor, si a las cualidades ya descritas pudiera añadirse la de una duración mayor que la que hoy tienen, relativamente reducida.

La patente de invención que se solicita, persigue como principal finalidad, prolongar la vida de los cestos sin grabar por ello en cantidad apreciable el precio de adquisición.

En los dibujos adjuntos se muestra el objeto del invento, a modo de ejemplo en su aplicación a un cesto corriente.

Consiste la novedad a que esta memoria se refiere en entrelazar en uno o en los dos sentidos del tejido, unos refuerzos metálicos de alambre, varilla o fleje y estos, en disposición y cantidad adecuadas a la forma del envase y a la naturaleza del trabajo o esfuerzos a que deben estar sometidos, viniendo en definitiva esta armadura a desempeñar un papel semejante al de las armaduras metálicas embebidas en las obras



de hormigón armado.

Atendida a la gran variedad de cestos de que ya anteriormente se ha hecho mención, se comprende que es imposible detallar para cada uno de los tipos usuales, la forma prevista de las armaduras y por lo tanto al objeto de dar la mayor amplitud posible a esta patente, solamente puede darse una idea amplia de lo que es esta aplicación.

Aunque esto no sea esencial para la patente, puede decirse que primeramente se construye el armazón metálico en la forma que se indica bajo el epigrafe de detalle del armazón uniendo las varillas alambres o pletinas por la parte correspondiente al fondo, y los extremos de estas armaduras se enlazan con el aro de madera que forma el borde superior, si son de varillas o alambre por medio de dos o tres vueltas en espiral, y si son de fleje, recurvandolas sobre dicho aro y sujetandolas con remaches.

Este armazón afecta la forma que debe tener ya el cesto una vez terminado, si el envase debe resistir por la acción del peso de las materias que ha de contener solamente esfuerzos de tracción o extensión quedará suficientemente reforzado con un orden de varillas generalmente verticales, pero si además y como consecuencia del trabajo a que han de estar sometidos los cestos, fuesen de temer deformaciones, estas se podran evitar añadiendo uno o mas refuerzos en un plano perpendicular a los primeros.

En la mayor parte de los casos estas armaduras serán de alambre, varilla o fleje de hierro, pero podran ser tambien de cualquier otro metal cobre, metal amarillo, cinc, aluminio etc. cuando se prevea una oxidación por causa del medio ambiente, o de las materias que deben transportarse.



N O T A . -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1^a. Una disposición que sirve para reforzar los cestos de cualquier clase, forma y material que sean, consistente en la adición y entrelazado en el tejido de los mismos, de algunas varillas, alambres, flejes o chapas metálicas, en uno o los dos sentidos del tejido, solidarizadas entre si y con los materiales de que esten formados los cestos.

2^a. Refuerzos metálicos para cestos, caracterizados porque estos refuerzos pueden estar unidos entre si en la parte correspondiente a la base, bien por soldado, remachado o análogo.

3^a. Refuerzos metálicos para cestos - Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 20 de Agosto de 1925.

Leocadio López y López.-

P.P./

112,461
94,925

Fig. 1.

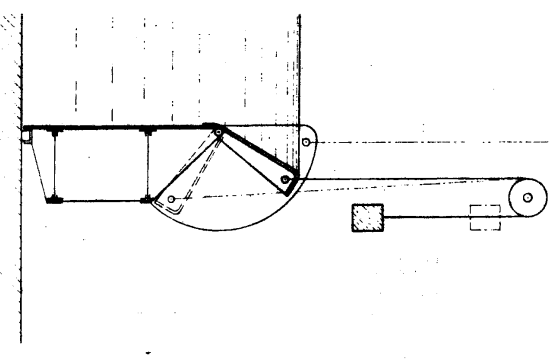


Fig. 2.

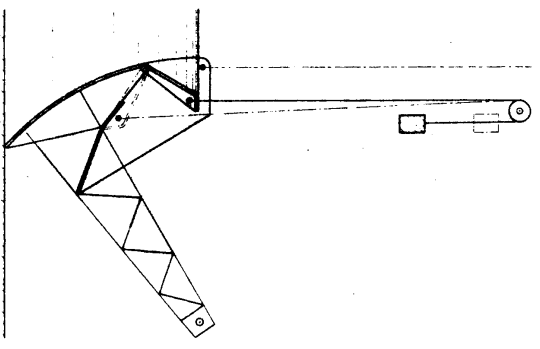


Fig. 5.

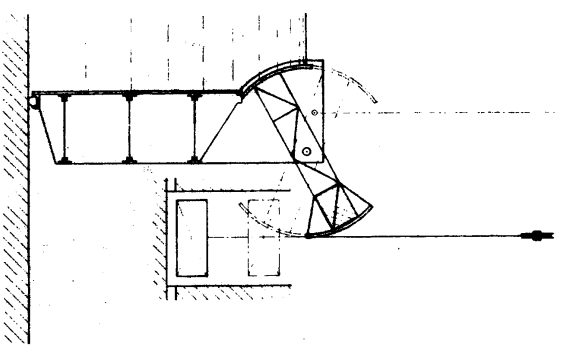


Fig. 6.

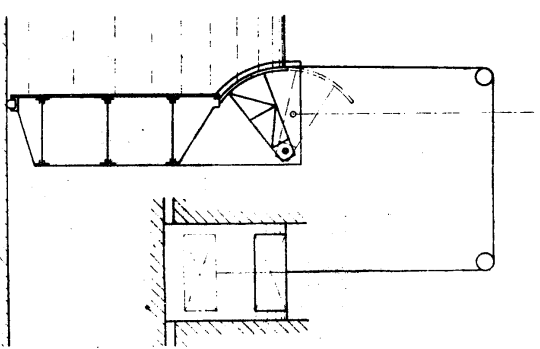


Fig. 3.

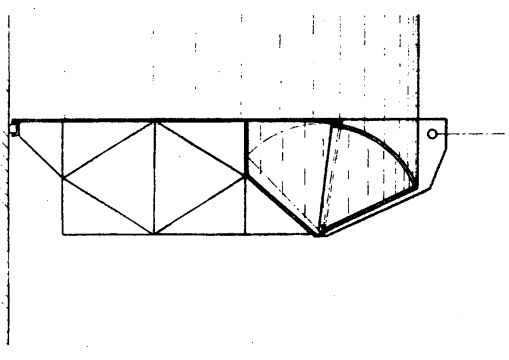


Fig. 4.

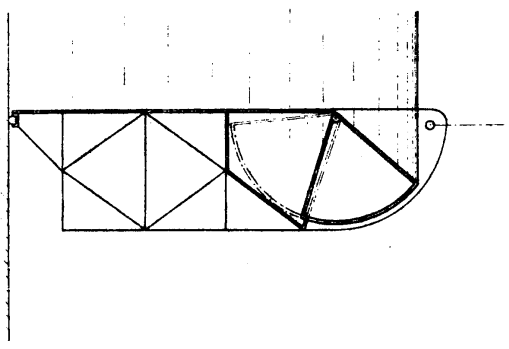


Fig. 7.

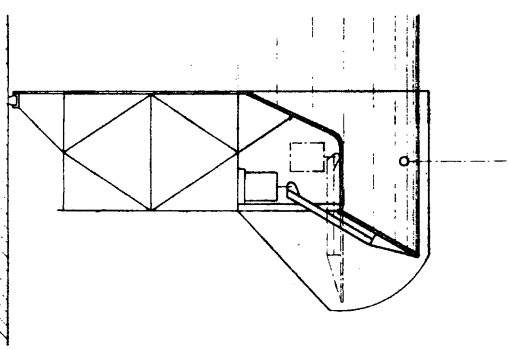
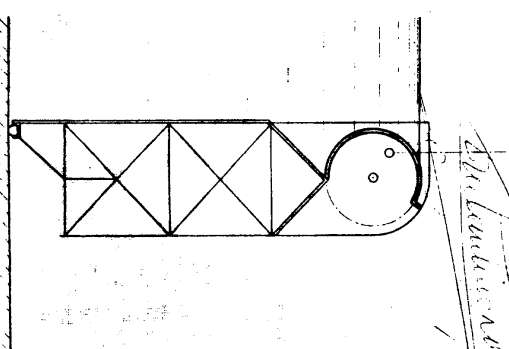
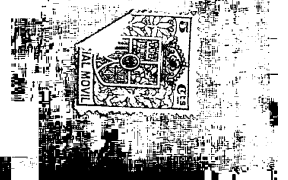


Fig. 8.



ESCALA VARIANTE

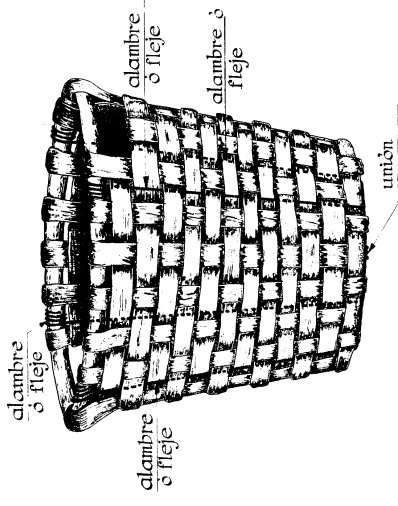
Handwritten signature and text:
The inventor
J. W. B.





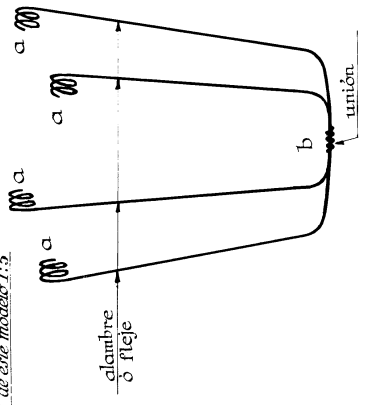
Plano

Vista de conjunto con el refuerzo metalico

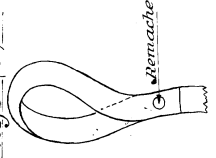


Detalle del refuerzo metalico

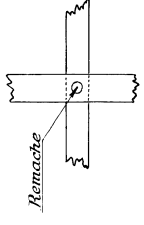
Escala aproximada de este modelo 1:5



Detalle de union para fleje (a)



Detalle de union para fleje (b)



ESCALA VARIABLE LEONARDO OPEZ

Pamplona 17 Agosto 1985

El Peliccionario Emilio Guibert